

18763



E/ND-1  
=====

MODELO de UTILIDAD

que por veinteanos, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don JUAN CELAYA SALSAMENDI, de nacionalidad española y domiciliado en Vergara (Guipuzcoa), que ha de recaer sobre un

MUNECO BAILARIN.-

Memoria descriptiva.

--o-o-o-o-o-o-o-o-o-o--

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un muñeco bailarín, con articulaciones por medio de flexión del suelo, conforme se describe a continuación y se representa, en forma gráfica, a título de ejemplo en el plano que se acompaña, en cuya figura única, vista en perspectiva, en posición de funcionamiento, se detallan los elementos siguientes:



45

Especialmente se construirá en madera, pero puede hacerse en material plástico y metálico, en todas las formas, dimensiones, colores que se deseen.

50

Los términos, en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados con carácter amplio, y nunca en forma limitativa.

Nota de

Reivindicaciones.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

55

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Juan Celaya Salsamendi, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos que se indican a continuación:

60

PRIMERO.- Por un muñeco bailarín, caracterizado por estar formado por piernas y brazos encastrados y articulados, sujetos por ejes, con suspensión por medio de un tirante, y suelo flexible y lengüeta para movimiento del mismo.

65

SEGUNDO.- Por un muñeco bailarín, formado como se indica en la reivindicación anterior, en que para dar la sensación de baile, se apoya el dedo en la lengüeta, haciendo flexión hacia abajo y soltándolo brusquemente, siendo el suelo flexible, se arquea y al volver a su posición normal choca contra los pies del muñeco y de esta forma, le hace saltar produciéndose, que todas las articulaciones se muevan y dando sensación de que se contorsiona o baila, una danza rara y extravagante.

70

TERCERO.- Por un MUÑECO BAILARIN.



75

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que se dejan especificados, la cual consta de cuatro hojas mecanografiadas y foliadas, por una sola cara, y otra de plenos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

80

Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

P. A. de don Juan CELAYA SALSAMENDI,

E. Rodriguez de Rivas

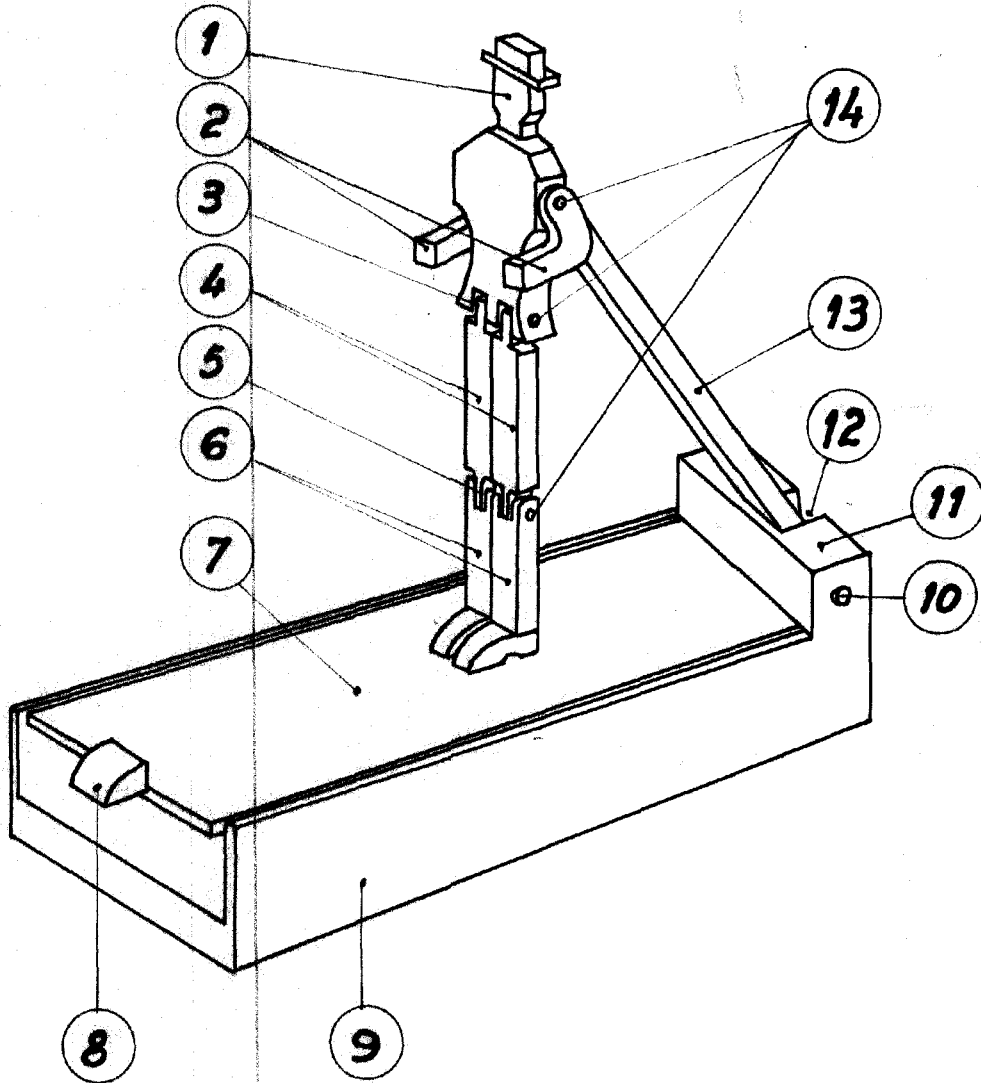
Por poder,

85.-

E/ND-1



FIG. I



San Sebastian 30 Noviembre 1948

ENRIQUE DOMÍNGUEZ - RIVAS  
POR FONOS

*Escala variable*